

Declaraciones al término de la promulgación ley de escalafones de Carabineros  
SANTIAGO, 5 de Julio de 2005

S.E.: Quería aprovechar esta ocasión para poder comentar con ustedes la información del Banco Central, que tenemos un Imacec de 6.4%. Esto señala claramente que hay un período importante de recuperación, nos permite estar confiados en que este año vamos a tener un nivel de crecimiento tan elevado como el que tuvimos el año pasado, en torno al 6 – 6,5%.

La recuperación que vimos la semana pasada en los niveles de empleo, hoy día se ve confirmada por lo que es este índice de medición de la actividad económica, que señala claramente que la economía chilena va repuntando.

Junto a ello hemos visto una inflación relativamente bajo control, en los últimos 12 meses es de 2.7% y creo que esto apunta también en la dirección correcta.

Lo que tuvo mayor incidencia en el aumento del costo de vida, es lo que se refiere fundamentalmente a los aumentos en los servicios eléctricos, las tarifas eléctricas. Esa es la razón por la cual el gobierno procedió a entregar un subsidio, de manera de aminorar el impacto que esta alza de las tarifas eléctricas tenga en los sectores más reducidos de la población.

Creo que son cifras que nos deben alegrar a todos y nos permiten ser muy optimistas para este año y el año próximo.

Pregunta: .....

S.E.: Yo creo que no, yo creo que efectivamente la economía está en condiciones de que estos indicadores positivos se expresen también en un mejoramiento en aumento de remuneraciones, entendiendo que todo aumento sólido de remuneraciones no es por decreto, es cuando hay aumento de productividad. Este aumento del IMACEC creo que lo que está reflejando es un aumento de la productividad del país.

Pregunta: Presidente, quería consultarle por el fallo de ayer de la justicia argentina, que pone en duda el Estado de derecho en Chile. No acogió una tramitación...

S.E.: No, no, no. El fallo es bien expreso en eso, en ningún momento ponen en duda la existencia del Estado de Derecho. Al contrario, en el fallo hay una reflexión expresa sobre ese punto del respeto al Estado de Derecho de Chile. Lo que hacen son más bien consideraciones de tipo procesal y el gobierno, obviamente, como dijo ayer, va a apelar a este fallo y esperamos que esto se revierta en la Corte Suprema.

Pregunta: ¿Por qué los anuncios que hizo ayer el ministro Dockendorff no hubo ningún proyecto nuevo en materia de probidad?

S.E.: porque éste es un tema respecto del cual se viene trabajando hace tanto tiempo, y es un proyecto que si se hubiera hecho oportunamente, este debate probablemente no habría ocurrido: que tanto las empresas públicas como las empresas, sociedades anónimas abiertas, tengan el mismo tipo de controles.

En cualquier país moderno es así. Las normas de la OCDE son así. En Estados Unidos, la ley Sarbanes Oxley Act, del 2002, con motivo de los escándalos que se produjeron de Enron, de Global Crossing y otros, se estableció, Sarbanes Oxley Act del 2002, y establece las normas de responsabilidad corporativa.

Es lo que había propuesto el gobierno en su oportunidad, el gobierno no improvisa. Lo único que yo he dicho a mis ministros "ha llegado el momento de estas cosas que están en el Parlamento, hagamos de esta situación de debate que hay en el país una oportunidad, y salgamos al frente, tengamos buenos gobiernos corporativos, buenas normas, que son las de los países más avanzados". No hay ninguna razón para que Chile no esté a la altura de ellos. ¿Está claro?

Pregunta: Debido a lo complejo que es el proyecto sobre transparencia que hoy día se está tramitando, el hecho de introducir modificaciones a las empresas públicas en este proyecto de ley, ¿cree que salga durante su gobierno?

S.E.: No me cabe duda que tiene que salir ahora. Si estamos tan preocupados de este tema, hagámoslo en serio. Hagamos un esfuerzo, dediquemos un mes a trabajar intensamente, a estudiar intensamente. Además, como dije una vez, el Mediterráneo ya fue descubierto, no hay que volver a descubrir el Mediterráneo. Usted tiene todas las normas de la OCDE, todas las normas de la Sarbanes Oxley Act, y ahí están las normas de cómo se hace un buen gobierno corporativo, sea empresas públicas, sea empresas privadas que operan con fondos públicos, en defensa también de los accionistas minoritarios.

Estas normas son demasiado obvias y creo que con una buena disposición estamos en condiciones de sacarla. Lo que sí me gustaría señalarle al país es que el gobierno no improvisa y estas normas de transparencia están en el Parlamento. Y cuando estas normas en el Parlamento estén aprobadas, todo este debate va a parecer bastante menor, por lo que me gustaría mucho que nos apliquemos en serio a sacarlas adelante. Sería mi invitación para hacerlo. Gracias.